

QUÉ OTROS RECURSOS ESTÁN A LA DISPOSICIÓN

A través de los Centros Profesionales de Una Parada, el EDD provee a las personas los medios que necesitan para encontrar un empleo. Los servicios incluyen las listas automatizadas de empleos, clases para escribir Currículum Vitae (historiales de trabajo) y para buscar empleo, y despachos a programas de capacitación. Todos estos recursos son gratuitos, y se proporcionan para asegurar que la búsqueda de empleo tenga éxito. Los Centros Profesionales de Una Parada ofrecen:

- Ayuda en la búsqueda de empleo
- Listas de empleos a través de "CalJOBSSM"
- Acceso a teléfonos, Internet, impresoras, máquinas de fax y fotocopadoras
- Clases Informativas
- Información sobre sueldos y tendencias
- Recursos en la comunidad
- Despachos a otros servicios
- Y más

Para localizar el Centro de Una Parada más cercano, llame a la Administración de Empleo y Entrenamiento a la línea gratuita para asistencia al **1-877-US 2 JOBS** (1-877-872-5627), ó visite www.servicelocator.org, para recibir información de servicios disponibles en su comunidad local. La información está disponible en más de 140 idiomas y existe acceso al TTY (1-877-889-5617) para las personas con problemas de oído.



www.edd.ca.gov/eapply4ui



STATE OF CALIFORNIA

LABOR AND WORKFORCE DEVELOPMENT AGENCY

EMPLOYMENT DEVELOPMENT DEPARTMENT

El EDD es un empleador/programa de oportunidades equitativas. Servicios auxiliares y de asistencia para las personas discapacitadas, están disponibles cuando se solicitan. Peticiones para servicios, asistencia y/o formato alterno, necesitan hacerse llamando al número enlistado en este panfleto.

CÓMO PRESENTAR UNA SOLICITUD DE BENEFICIOS DEL SEGURO DE DESEMPLEO



www.edd.ca.gov/eapply4ui



QUIÉN DEBE PRESENTAR UNA SOLICITUD PARA BENEFICIOS

Es posible que usted tenga derecho a recibir beneficios del Seguro de Desempleo (UI) si usted está desempleado(a) o cuando sus horas de trabajo han sido reducidas y usted está:

- En condiciones físicas/mentales para trabajar
- Buscando trabajo de manera activa
- Listo(a) para aceptar trabajo

CUÁNDO PRESENTAR UNA SOLICITUD DE BENEFICIOS

Usted debe solicitar beneficios, tan pronto como usted se quede desempleado(a), o se le reduzcan sus horas de trabajo. Su solicitud de beneficios entrará en vigencia el domingo anterior a la fecha en que presentó su solicitud. Todas las solicitudes tienen una semana como período de espera sin paga.

CUÁNTO PAGA UI

Usted puede recibir un mínimo de \$40 a un máximo de \$450 a la semana, durante un máximo de 26 semanas, dependiendo de sus ingresos trimestrales en el pasado.

QUÉ NECESITA PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD DE BENEFICIOS

A fin de determinar si usted tiene derecho a recibir beneficios, a usted se le harán una serie de preguntas como información sobre sus empleadores/patronos anteriores, y la razón por la cual usted no está trabajando. Para garantizar que su solicitud de beneficios se presente lo más rápido posible, antes de presentar su solicitud, usted debe tener lista la información siguiente:

- Su nombre, dirección, número de teléfono, fecha de nacimiento y Número de Seguro Social
- El nombre, dirección y número de teléfono de su último empleador/patrón, y la fecha en que trabajó por última vez
- La razón específica por la que ya no está trabajando
- Su situación de ciudadanía, y si es pertinente, su número de registro como extranjero(a)
- No. de licencia de conducir o No. de tarjeta de Identificación emitida por el estado.

CÓMO PRESENTAR UNA SOLICITUD

EN LÍNEA

Presente una solicitud en línea en el eApply4UI — la manera fácil y rápida de presentar una solicitud de UI. Usted puede presentar una nueva solicitud, renovar una solicitud existente en cualquier momento y a su conveniencia, en inglés o español, usando eApply4UI. Es seguro, confiable y está a la disposición las 24 horas del día.



POR TELÉFONO

Para hablar con un(a) representante de servicios al cliente llame a uno de los siguientes números gratuitos entre las 8 a.m. y 5 p.m. (hora del pacífico), de lunes a viernes, excepto los días feriados.

- Inglés 1-800-300-5616
- Español 1-800-326-8937
- TTY 1-800-815-9387

POR CORREO O FAX

El formulario de Solicitud (DE1101) está disponible en línea en www.edd.ca.gov. Imprima la solicitud, conteste las preguntas escribiendo a mano y envíelo por correo o fax al EDD, para su tramitación.

QUÉ SUCEDE DESPUÉS

Una vez que Ud. ha presentada su solicitud, haga el favor de esperar que pasen 10 días para que se tramite. Si no recibe una notificación por correo, en el plazo de 10 días, comuníquese con el EDD.

Preguntas que se Hacen Frecuentemente

¿Cuándo es el mejor tiempo para llamar a un representante de servicios al cliente?

Para no esperar mucho, evite llamar durante nuestro tiempo más ocupado, que es: Los lunes, el día siguiente después de un día feriado y entre las horas de 8 a.m. y 8:30 a.m. Nuestros días menos ocupados son los miércoles y jueves.

¿Cuál es el estado de mi cheque de Desempleo?

Para averiguar la situación de su cheque de desempleo usando nuestro sistema telefónico automatizado, llame a uno de los números gratuitos listado en la parte interior de este panfleto.

El mejor tiempo para llamar usando el sistema automatizado es durante los días de semana entre las 6 a.m. y 8 a.m. y después de las 5 p.m. o a cualquier hora durante el fin de semana.

Nota: La información de pagos es actualizada una vez al día a las 6 a.m. de martes a sábado y no cambia hasta el día siguiente. Por lo tanto, sólo necesita llamar una vez al día.

¿Qué es un PIN y por qué necesito tener uno?

El PIN es cuatro dígitos del Número de Identificación Personal (PIN) que usted escoga. Usted puede usarlo para tener acceso a su información confidencial de su solicitud del Seguro de Desempleo (UI), incluyendo el estado de su cheque(s) de desempleo, usando el sistema telefónico automatizado del EDD.